



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00620384- -UNC-ME#FCM

VISTO

La nota por la Sra. Dra. Adriana del Valle PÉREZ (leg. N° 25524), en la cual presenta su Renuncia Condicionada al Dec.8820/62 a fin de acogerse a la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Condicionada al Decreto 8820/62 a la Sra. Dra. Adriana del Valle PÉREZ (leg. N° 25524) en los cargos de Profesora Adjunta (DE) interina y Profesora Asistente (DE) por concurso con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, a partir del 26/10/2021 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Dra. Adriana del Valle PÉREZ (leg. N° 25524) deberá prestar servicios en su horario habitual y permanente hasta que ANSeS le otorgue el pago de su Jubilación o hasta que la misma exija Renuncia Definitiva.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

